



PUNTA ARENAS, Noviembre 14 del 2011

NUM. 4419.- (SECCION "B") VISTOS :

- Ley 20. 500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública;
- Decreto Alcaldicio N° 3045 del 12 de agosto de 2011 que aprueba el "Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas;
- Acta del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial, de fecha 04 de noviembre de 2011;
- Acta del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional, de fecha 04 de noviembre de 2011;
- Acta del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, estamento Organizaciones de Interés Público, de fecha 04 de noviembre de 2011;
- Acta del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, estamento Organizaciones Sindicales, de fecha 04 de noviembre de 2011;
- Acta del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, estamento Organizaciones Gremiales, de fecha 04 de noviembre de 2011;
- Acta del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, estamento Organizaciones de Actividades Relevantes, de fecha 04 de noviembre de 2011;
- Certificado N° 1575 del 04 de noviembre del 2011, del Secretario Municipal (S), que certifica la realización y resultados del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas;
- Acta de proceso eleccionario del Vicepresidente Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, de fecha 14 de noviembre de 2011;
- Certificado N°1618 de fecha 14 de noviembre de 2011, del Secretario Municipal (S) que certifica la realización y resultado de la elección del Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas;
- Lo dispuesto en los artículos 62° y 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N° 4350 del 14 de noviembre de 2011 y 4049 de 19 de octubre del 2011;

DECRETO :

- 1.- **DECLARASE** constituido a contar de esta fecha, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, integrado por los siguientes miembros titulares, en representación de los estamentos que se indican, quienes durarán cuatro años en sus cargos:



MIEMBROS TITULARES	ESTAMENTO
ROSA HERNANDEZ KLAUS	Funcional
CARMEN NAHUELQUÉN MUÑOZ	Funcional
INÉS VIDAL ANDRADE	Funcional
NORMA MELLA CARDENAS	Funcional
DIGNA VELÁSQUEZ MUÑOZ	Funcional
MARICELA VARGAS SANTANA	Territorial
JUAN LOAIZA ALMONACID	Territorial
FREDY CONTRERAS DÍAZ	Territorial
ADELA CÁRCAMO OYARZO	Territorial
NOLBERTO CATALÁN OPORTO	Territorial
RENÉ BAHAMONDE MANSILLA	Territorial
CLAUDIO HERNÁNDEZ OLIVARES	Territorial
NANCY COLIVORO COLIVORO	Interés Público
MARÍA LINCO LEBTÚN	Interés Público
MÓNICA CABEZAS QUINCHÉN	Interés Público
ROXANA GALLARDO CONCHA	Sindical
JUAN SEGOVIA MALDONADO	Sindical
FRANCISCO PATIÑO YÁÑEZ	Gremial
JOSÉ FERNÁNDEZ PALMA	Actividades Relevantes
LUIS ULLOA DOMÍNGUEZ	Actividades Relevantes

- 2.- **NOMBRASE**, en conformidad con el resultado de la votación efectuada el día 14 de noviembre de 2011, como Vicepresidenta del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, a la Sra. **MONICA CABEZAS QUINCHEN**.
- 3.- **DEJASE ESTABLECIDO** que las siguientes personas, representantes de los estamentos que se señalan, son miembros suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas:

MIEMBROS SUPLENTE	ESTAMENTO
CARLOS ARO PÉREZ	TERRITORIAL
FELISA PÉREZ OLAVARRÍA	TERRITORIAL
ERICA BARRIENTOS ALVARADO	TERRITORIAL
ELEUTERIO BARRA MALDONADO	TERRITORIAL
MIRTHA AGUILAR CÁRCAMO	TERRITORIAL
ELIANA GALLARDO CÁRCAMO	FUNCIONAL
AURORA REYES BRAVO	FUNCIONAL
MARISOL RAÍN LEVI	INTERES PUBLICO
MIGUEL SANZ MUÑOZ	SINDICAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID PÉREZ CARRILLO
ALCALDE (S)

DPC/JCC/jac
Distribución:

- Interesados/ Asesoría Jurídica/Dirección de Control/ Dirección de Administración y Finanzas/ Administración Municipal/ Secplan/ O.I.R.S./ Alcaldía/ Concejo/ Antecedentes/Archivo